

**Exposición de Centro General de Padres y Apoderados del Internado Nacional  
Barros Arana –INBA**

Se agradece la invitación a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas:

El Internado Nacional Barros Arana es uno de los liceos emblemáticos de la comuna de Santiago que data del año 1902 con 116 años de antigüedad.

El INBA, cuenta con alrededor de 1400 estudiantes tanto externos como internos, que provienen de diferentes regiones del país, niños y adolescentes de escasos recursos.

Como Centro General de Padres y Apoderados, desde mayo en adelante hemos realizado gestiones con distintas autoridades e instituciones públicas, primero canalizando el petitorio de los estudiantes dirigidas hacia la Dirección de Educación y su sostenedor la Municipalidad de Santiago, petitorio que refleja los años de abandono del establecimiento, la falta de profesores de reemplazo, graves problemas de infraestructura, internado con problemas de agua caliente y calefacción en invierno, entre otros problemáticas internas. También, nos reunimos con superintendente de Educación y sus asesores y quedaron ser mediadores entre autoridades y estamentos, Sin respuestas y sin visita al establecimiento.

Pensamos que los proyectos de ley que involucran a las comunidades educativas deben ser diseñados considerando a todos los estamentos del establecimiento para fortalecer los procesos democráticos. Aprovechamos de agradecer a los diputados y diputadas que realizaron las dependencias del INBA el pasado 22 octubre, pudimos exponer las problemáticas en terreno.

Hemos denunciados alrededor de 6 meses que en el INBA se necesita utilizar mecanismo de participación democráticas, mesas de trabajo (que han sido solicitados formalmente), sin respuestas.

También, hemos denunciado el asedio policial constante en los alrededores del establecimiento desde muy tempranas horas de la mañana, la revisión de mochilas, control de identidad a menores de edad y sumando la irrupción desde fuerzas especiales de carabineros que violentamente ingresan al establecimiento constantemente, según bajo flagrancia y generalmente acompañados de medios de

comunicación. Las salas de clases y los patios llenos de bombas lacrimogéneas, que llegan sin discriminación, vulnerando el derecho a la salud de nuestros hijos, personal docente y paradocente, porque no se considera que al interior conviven niños con problemas de salud crónicos, discapacitados y con necesidades educacionales especiales, sumando a niños internos de entre 12 a 17 años que estuviesen enfermos en sus literas.

Fuerzas especiales de Carabineros la mayoría de las veces a detenidos a estudiantes mirando, que se asustan cuando ingresan y arrancan y carabineros los persiguen y detienen.

Consideramos que nuestro establecimiento como muchos otros en la comuna de Santiago, se encuentran sitiados y parecen una ciudad en guerra, esta imagen la entregan los medios de comunicación y las autoridades de gobierno que irresponsablemente usan el nombre de nuestro establecimiento, estigmatizando a toda la comunidad educativa y vulnerando el derecho a la Educación, consagrada en la Convención Internacional de Derechos del Niño y la niña y así como también citados en otros informes del Sistema de Naciones Unidas y la constitución política de la república.

Creemos importante que se plantee en esta discusión que los estudiantes son niños y adolescentes –NO SON DELICUENTES como incluso los ha presentado irresponsablemente el Presidente de la República.

Consideramos que esta forma de expresarse públicamente por parte de las autoridades para validar este proyecto no es adecuado, y con estas expresiones no garantizan el Bien Superior del niño o la niña y que es responsabilidad del Estado de Chile salvaguardar.

Consideramos que este proyecto no soluciona los problemas de convivencia escolar, no promueve el diálogo, sólo sanciona rápidamente como una forma de evadir las problemáticas.

Creemos firmemente que la sanción es la expresión más cruel para un niño, niña y adolescente en formación, produce daño psicológico, amedrenta y sólo muestra que la única vía de solución de conflicto es la sanción como vía violenta, y desde este punto de vista se formarán adultos violentos, que probablemente sean violentos con sus parejas e hijos y con su entorno, alimentando así una sociedad violenta, y el Estado con leyes sancionadoras y desde un enfoque de seguridad pública, no avanzamos como sociedad

Consideramos que en el Internado Nacional Barros Arana, posee un manual de convivencia bien estricto, que convoca a un debido proceso y que involucra a los estamentos, por lo tanto, creemos que la presentación de este proyecto que le da facultades directas al director, no es adecuado y no garantiza el debido proceso además que no considera el dialogo entre los otros estamentos involucrados como son los profesores, ellos son los que hacen el trabajo día a día en las salas de clases, el director sólo ve gestiones administrativas, por lo tanto, esta toma de decisión debe incluir un debido proceso, una investigación y una resolución del conflicto desde un enfoque de derechos humanos.

Aprovechamos esta nueva instancia para invocar a los parlamentarios que lo que la Educación en Chile necesita es incorporar instancias educativas desde el dialogo, la participación en la educación de hijos, hijas, madres, padres y familia y conjunto con los estamentos educativos y que estas sean reales y no sólo figuren en la orientaciones técnicas.

Sugerimos que en sus discusiones aprueben mayor presupuesto para equipos psicosociales, convivencia escolar, y no lo que sucede en el INBA que hay una psicóloga para 1400 estudiantes eso no es digno, sumando las otras problemas ya enunciadas.

Y por ello, se hace indispensable impulsar y promover la mediación como forma de resolución de conflictos pacíficos, el habla activa en las escuelas, la crítica como elemento de comprensión de la realidad, la reflexión, la formación ciudadana.

La Sanción no es la solución, la expulsión de estudiantes tampoco, segrega, estigmatiza, frustra y provoca rabia.

Por ello, se hace necesario que no se apruebe esta ley, porque no entrega las herramientas para construir una sociedad más justa, no violenta y feliz.

El Estado debe ser garante del Derecho a la Educación, y garante del fortalecimiento de la Educación Pública.

